



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA

DECRETO JEFATURAL N°0300-2022-OTD-UGEL-09-H.

ASUNTO: DEVOLUCION DE EXPEDIENTE

REF : INFORME N°940-2022-EAP-JAGA-UGELN°09-H
DOC:3646273
EXP: 2219337

Visto los documentos de la referencia se devuelve el expediente al Lic. **JUAN B.GIL MEDINA** Según el **INFORME N°940-2022-EAP-JAGA-UGELN°09-H** Total de folios **10** de acuerdo a los documentos adjuntos, Por lo que se decreta:

Artículo 1.- Dar a conocer al interesado.

Artículo 2.- Entregar por Mesa de partes

Hualmay, 08 de junio del 2022.

Atentamente.



Lic. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
TRAMITE DOCUMENTARIO
UGEL N°09-HUAURA

JUVN/JOTD
YESD/TEC.ADM

APELLIDOS Y NOMBRES:.....



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

INFORME N° 0940-2022-EAP-JAGA-UGELN°09-HUAURA

A : LIC. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL.
ESPECIALISTA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
Unidad de Gestión Educativa Local N°09-H.

ASUNTO : DEVOLUCION DE EXPEDIENTE

Ref. : Expediente N° 2219337 - 2022 Doc. N° 3508665

FECHA : Hualmay, 30 de mayo de 2022.

=====



Por intermedio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez remitir el expediente de la referencia, respecto a la solicitud de Licencia sin Goce de Haber a favor de la Lic. BRAVO CANALES GLADYS AMELIA, presentado por el Lic. GIL MEDINA JUAN B., Director de la I.E. N° 21536.

Por lo que se sugiere devolver el expediente administrativo comunicando; que dicha solicitud fue atendida mediante Expediente N° 2221523 – 2022, asimismo ya cuenta con Resolución Directoral, tal como se puede visualizar en el Sistema SIGEDO.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud. Para su atención y demás fines.



ECON. NESTOR JAVIER JIMENEZ BRAVO
Especialista Administrativo (E) EPER
UGEL N° 09 – HUAURA